

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994

VISTO la resolución N° 486 bis/93, elevada "ad-referendum" por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto Y Administración reunida el día 21 del corriente, aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por ley N° 23.068.

Por ello,

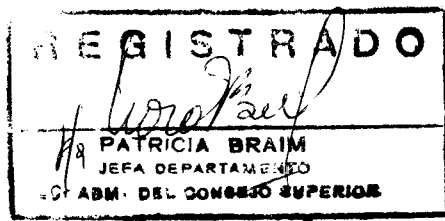
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Haedo en el anexo I de su resolución N° 486 bis/93, por un monto total de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamé-

///...



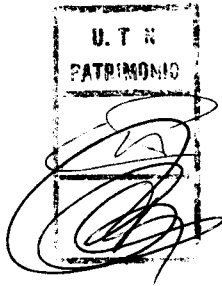
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

rica, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Haedo a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 12/94



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



ING. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO